

**RESOLUCION N° 315 -STJSL-** SAN LUIS, DOS de NOVIEMBRE de  
Dos Mil Doce

**VISTO:** El informe elevado por la Secretaria de Informática, en el que se pone de manifiesto la constante dedicación, el desinterés y eficiencia con la que ha colaborado la agente Torres Almanza Roxana, en el proyecto de Informatización del Poder Judicial de San Luis; destacándose su intervención en la formación de líderes implementadores, capacitación de usuarios, definición de funcionalidades a incluir en el sistema de gestión informática etc.

Que para responder a los requerimientos de su función la agente Almanza ha desempeñado tareas durante los fines de semana y en turno vespertino en innumerables ocasiones.

Por ello, el Presidente del Superior Tribunal de Justicia, en uso de sus facultades:

**RESUELVE:** I) Reconocer el buen desempeño de la agente judicial TORRES ALMANZA, ROXANA, alentándola a continuar con esta actitud hacia su trabajo.

II) Otorgar un franco compensatorio que será concedido siempre que se de cumplimiento al Art. 8° del Régimen de Licencias.

III) Comunicar a la Oficina de Recursos Humanos para su archivo en el legajo correspondiente.-

**HAGASE SABER.-**